

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, 2º BACHILLERATO

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación atendiendo a las competencias y contenidos tratados en cada una. Dichas pruebas serán valoradas de 0 a 10. Se realizará una prueba parcial con un valor del 30% de la nota final de las pruebas escritas, y una global por evaluación que supondrá el 70%. La media ponderada de estas dos pruebas supondrá el 90% de la calificación global de la asignatura.

El 10% restante se obtendrá a través de actividades diarias, resolución de problemas, realización de esquemas, actividades de comprensión lectora, etc.

Dicha calificación deberá tener en cuenta el conjunto total de los criterios según los siguientes porcentajes:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	%
Pruebas escritas que incluirán preguntas sobre conceptos, relaciones y definiciones, además de preguntas de aplicación o interpretación de datos y gráficas. Podrá haber además, dibujos rotulados para completar que versen sobre los contenidos de los bloques trabajados. Proyectos.	90%
Actividades de repaso y de interpretación, resolución de problemas y casos prácticos, esquemas, y trabajos individuales.	10%

Se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje científico y la claridad de las respuestas. Si en una respuesta se incurre en contradicción o la contestación es un disparate, la pregunta se calificará con 0 puntos.

Las faltas de ortografía se podrán penalizar con **-0,1** en la nota final del examen, hasta un máximo de 1 punto.

Sobre los criterios de evaluación se informará a los alumnos por parte de la profesora y serán publicados en el Aula Virtual y la web del centro para el conocimiento de sus familias.

Incidencias en las pruebas escritas:

En el caso de encontrar a un **alumno copiando** en una prueba escrita, se le retirará el examen y los dispositivos con los que haya copiado y tendrá un **cero** en la calificación de dicho examen. Además, podrá ser sancionado de acuerdo a la normativa de convivencia del centro.

Si un alumno **no se presentara** a alguna de los exámenes realizados a lo largo de todo el curso y justifica su ausencia debidamente, realizará el examen correspondiente en la fecha que el profesor le indique o en la recuperación, si no es posible realizarlo antes. Si no la justificara, tendrá en esa prueba la calificación de 0.

Procedimiento de recuperación

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación, tendrán derecho a una prueba de recuperación al final de cada evaluación, o principio de la siguiente.

En mayo, en la evaluación ordinaria, se realizará un examen final que evalúe todos los contenidos de la asignatura. Realizarán dicha prueba los alumnos que tengan dos o tres evaluaciones suspensas. Si tienen una única evaluación suspensa, realizarán el examen solo de esa evaluación, en el caso de que la calificación de dicha evaluación sea inferior a 4, o bien si la media de las tres evaluaciones no es superior a 5.

La evaluación final será un reflejo del trabajo realizado a lo largo del curso y sólo se hará media de las notas de las evaluaciones a partir de 4 puntos.

Procedimiento y actividades para alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Aquellos alumnos que por no asistir a 20 sesiones de esta materia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán una prueba escrita final en mayo (evaluación ordinaria).

Prueba extraordinaria de junio

Los alumnos que en la evaluación ordinaria aparezcan como suspensos, tendrán la opción de presentarse a la prueba extraordinaria de finales de junio en la que podrán recuperar la totalidad de la asignatura.

Esta prueba será organizada por el centro y puesta en conocimiento de los alumnos.

La prueba será elaborada por el departamento. Los criterios para la evaluación de esta prueba serán los mismos que se encuentran concretados en el desarrollo de las unidades didácticas.

Dicha prueba corresponderá al 100% de la calificación final. La nota mínima para aprobar será de 5 puntos.